

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 431

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 60º
ANIVERSARIO DEL VIAJE REALIZADO POR EL SR. JUAN
JOSÉ DEGRATTI EN EL QUE UNIÓ USHUAIA CON ALASKA
EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1960.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
13 NOV 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 431	Hs. 1250
FIRMA	



Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial el 60° Aniversario del Viaje que realizó Juan José Degratti uniendo la ciudad de Ushuaia con Alaska.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial el 60° Aniversario del viaje realizado por Juan José Degratti en el que unió la ciudad de Ushuaia con Alaska partiendo de aquella el 19 de noviembre de 1960.

Juan José Degratti es una figura fueguina extraordinaria, a pesar de no haber nacido en esta tierra, sino en Rosario provincia de Santa Fe. El Sr. Degratti llegó a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el año 1958, comenzando así una extensa historia que sigue marcando hoy en día la realidad fueguina.

Fue el primer empleado de la Agencia de Extensión Rural del INTA Río Grande, fundador del Sindicato de Petroleros y secretario general del mismo, además de ser el primer locutor que transmitió la carrera de la Hermandad. Así, un 19 de noviembre de 1960, comenzó su viaje a bordo de una moto Alpino 175cm³, motor 421, recorriendo los 28.000 kilómetros de distancia en 32 meses.

Si bien se trata de la gran aventura de su vida, tuvo que afrontar diversos obstáculos climatológicos, económicos y hasta conflictos civiles para ingresar y transitar por varios países del extenso continente que se atrevió a cruzar solamente con su moto, sus herramientas, una cubierta, café y una frazada.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"

María Laura COLAZO
Legisladora Provincial
Bloque PARTIDO VERDE
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

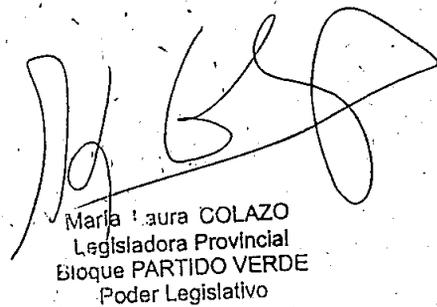


Hoy en día sigue marcando historia, ya que el 19 de noviembre del 2020 se cumplen 60 años del inicio de aquella aventura y el pueblo fueguino no puede dejar de reconocer a uno de los personajes más aventureros y valientes que tuvo la historia de nuestra provincia.

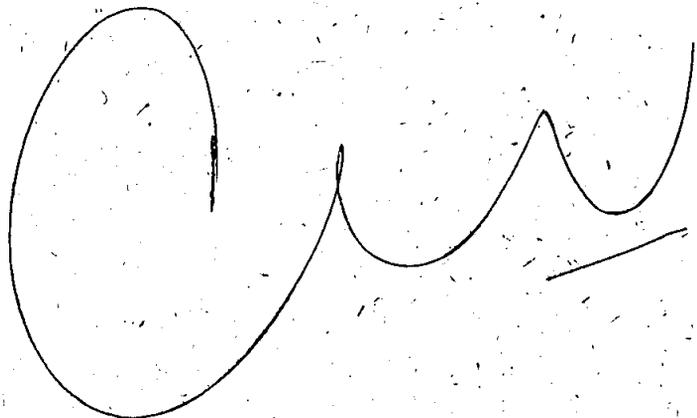
Por lo expuesto, de lo normado en el artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



María Laura COLAZO
Legisladora Provincial
Bloque PARTIDO VERDE
Poder Legislativo





Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Provincial el 60º Aniversario del viaje realizado por el Sr. Juan José Degratti en el que unió la ciudad de Ushuaia con Alaska partiendo de aquella el 19 de noviembre de 1960.

ARTÍCULO 2º: HACER entrega de una copia de la presente declaración, en carácter de distinción, al Sr. Juan José Degratti, por su incansable aporte a la historia fueguina.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO
Legisladora Provincial
Bloque PARTIDO VERDE
Poder Legislativo